

comunicado sindical

☎ 912521695, 912521696, 656 154 685
✉ comitempresa.es@orange-ftgroup.com <http://perso.wanadoo.es/trabajadoresFT>

Comunicado de la Sección Sindical de CC.OO. de Orange Madrid
Número 25, martes, 28 de noviembre de 2006



AVANCE EN LA CONVERGENCIA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN ORANGE

Compañeros y compañeras:

La semana pasada la Sección Sindical de Comisiones Obreras de Orange mantuvo una reunión con la Dirección de Recursos Humanos para avanzar en el proceso de convergencia y homologación de las distintas condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de Orange. Del mismo modo se abordaron algunos aspectos de la negociación del próximo convenio colectivo, que emprenderemos de manera inmediata cuando terminemos de recoger todas las encuestas y elaboremos con ellas una plataforma de negociación de convenio definitiva.

Por el momento, la representación social ha acordado con la Dirección lo siguiente:

- **JORNADA LABORAL.** A partir del lunes día 27 de noviembre, aquellos trabajadores y trabajadoras originarios de Uni2 y Wanadoo que incrementaron su jornada diaria en media hora de lunes a jueves y tres cuartos de hora los viernes para compensar la jornada reducida de verano vuelven a su jornada ordinaria de 40 horas semanales; esto es, ocho horas y media de lunes a jueves, y seis horas los viernes.
- **PRODUCTOS DE EMPRESA.** A partir del 1 de enero de 2007, los beneficios para empleados en productos de empresa se extienden a todos por igual: el colectivo proveniente de Amena podrá contratar el ADSL a precios especiales (aproximadamente, un descuento del 75 por ciento sobre el precio de mercado) y los de FTE podrán disfrutar de tráfico telefónico móvil gratis (tres líneas con bonificación mensual de 30,5 euros en cada una de ellas).
- **SEGUROS.** También para el próximo año se ha acordado que todos los empleados puedan ampliar el seguro de vida y accidentes al cónyuge o pareja de hecho a precio de compañía. Y algo parecido respecto al seguro médico: se podrá dar de alta en el mismo con el precio de compañía a padres y hermanos menores de 25 años que convivan con el empleado. Además, se elimina el copago en las consultas médicas y se ofrece la posibilidad de optar entre los seguros médicos de ADESLAS y SANITAS. Asimismo se aumentan las prestaciones dentales del seguro médico.
- **PLAN DE PENSIONES.** Para el colectivo de FTE se abre el plan de pensiones de empresa, aunque por el momento las aportaciones al mismo que pueda hacer la empresa se discutirán en las negociaciones del futuro convenio. También se mejora el tratamiento fiscal de algunos beneficios sociales: seguro de vida y accidentes, seguro médico y ofertas de productos telefónicos para empleados.

Por último, la Dirección de la empresa ha ofrecido una cierta garantía de empleo al confirmar que, a corto plazo, no se prevén reducciones traumáticas de empleo, aunque sí algunos movimientos y reubicaciones de personal.

Y eso es todo por el momento.

Te animamos a que participes en el futuro convenio colectivo haciéndonos llegar tu encuesta y cualquier comentario, idea o sugerencia que estimes oportuna. Habla con los delegados/as sindicales de Comisiones Obreras de tus preocupaciones laborales y tus intereses. Recuerda que siempre puedes ampliar la información entrando en la página Web de la Sección Sindical de CC.OO:

<http://perso.wanadoo.es/trabajadoresFT>

✉ comitempresa.es@orange-ftgroup.com

☎ 912521695, 912521696, 656 154 685

Mira este número:

66.584

Lo jugamos en todo Orange Madrid para el sorteo de Navidad de este año.

¡¡¡No te quedes sin él!!!

Pídeselo a tu representante de CC.OO.



<http://perso.wanadoo.es/trabajadoresFT>